

EJEMPLOS IRPF

1. Determinar el **rendimiento neto del trabajo reducido** del siguiente trabajador:

Declaración individual de un trabajador activo que no está afectado por ninguna discapacidad. En el ejercicio 2010, además de los datos que figuran en el certificado de retenciones e ingresos a cuenta que le ha sido facilitado por la empresa en la que trabaja, ha satisfecho por cuotas sindicales un importe de 110 €.

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (Art. 101.3 del Reglamento del IRPF)	
Rendimientos del trabajo, premios y rentas exentas	Datos correspondientes al ejercicio 2010
<i>Rendimientos correspondientes al ejercicio</i>	
Retribuciones dinerarias: <ul style="list-style-type: none">- Importe íntegro satisfecho, 40.289,78 €.- Retenciones, 7.658,24 €.	
Contribuciones de la empresa o entidad pagadora a Planes de Pensiones o Mutualidades de Previsión Social: 1.200 €.	
Importe de los gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 17.3 de la Ley 40/1998 (incluye los siguientes conceptos: cotizaciones a la Seguridad Social o a Mutualidades Generales de Funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares): 2.130,52 €.	

2. Determinar el rendimiento neto del capital inmobiliario:

- La familia García es propietaria de una casa antigua en Santander. La casa ha estado alquilada durante todo el año 2010, por un importe de 1.050 euros mensuales. Durante el año 2010 han pagado 85 € por el servicio de recogida de basuras, 250 € por el IBI y 550 € por pintar la fachada de la casa. Además han pagado 1.200 € por sustituir la puerta de entrada por una de seguridad.

Además, también pagaron la prima correspondiente a un seguro de incendio por un importe de 450 €. Ninguno de los gastos fue repercutido al arrendatario.

La amortización correspondiente al inmueble ascendió a 300 €. Además, como consecuencia de la cantidad de pisos que tiene la casa, se instaló un ascensor, pagando por dicha instalación la cantidad de 1.225 €.

Por la compra de la casa la familia había pedido un préstamo a una entidad bancaria, habiendo amortizado durante el año 2010 la cantidad de 4.500 € y satisfaciendo la cantidad de 2.000 € en concepto de intereses.

3. Rendimientos del capital mobiliario:

- El señor García ha obtenido como miembro de una sociedad que cotiza en Bolsa, y de la que posee 2.000 acciones, las siguientes cantidades:
 - Dividendo por acción: 0,60 €.
 - Por la venta de los derechos de suscripción: 1.500 €.
 - Prima de asistencia a la Junta General de Accionistas: 0,35 €.

- El señor Ignacio es titular de una cuenta corriente por la que recibe de una entidad bancaria una cristalería valorada en 1.200 €, mientras que el coste de adquisición para el banco ha sido de 1.000 euros.
- Don Juan Puerto adquirió un pagaré de empresa por 60.000 €, emitido al 95%. Dicho pagaré vence a los 12 meses, pero por necesidad de liquidez decide venderlo en el mercado en 58.000 €. Los gastos de adquisición ascendieron a 60 € y los de transmisión soportados ascendieron a 55 €.

4. Actividades económicas:

- Don Luis Pastor, casado y con un hijo de 16 años de edad, es titular de un negocio de fabricación de galletas (epígrafe IAE 419.2) en la localidad de Cigales (Valladolid), municipio con una población de 2.800 habitantes.

Todos los miembros de la unidad familiar trabajan en el negocio en jornada laboral completa sin que ninguno de ellos tenga contrato laboral. El 1 de agosto de 2010, ante la buena marcha del negocio, D. Luis contrató a dos trabajadores, mayores de 19 años, a jornada completa.

La actividad se desarrolla en un local de su propiedad que tiene una superficie de 120 m², disponiendo además de un almacén, donde guarda la harina, de 50 m². Para la fabricación de galletas utiliza un horno eléctrico que tiene una superficie de 3 m². Dicho local fue adquirido hace cinco años por 175.000 euros. El valor catastral de la construcción correspondiente al año de adquisición era de 52.500 €, siendo el del suelo de 25.000 €.

En el presente ejercicio no ha renunciado a la aplicación del régimen de estimación objetiva.

Determinar el rendimiento neto de la actividad y calcular los pagos fraccionados.

5. Ganancias y pérdidas patrimoniales

- Un individuo adquirió un inmueble el 25 de septiembre de 2004 por un precio de 350.000 euros, habiendo satisfecho en concepto de impuestos 7.000 €. El propietario decide transmitir el inmueble el 8 de marzo de 2010 por 430.000 €. Asimismo, el transmitente se compromete a satisfacer el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que asciende a 9.500 €, así como los gastos notariales y registrales de la operación que ascienden a 900 €.

6. Supuesto completo.

Manuel Martínez es el padre de una familia con dos hijos que están estudiando, uno de 19 años y otro de 12. Vive con ellos uno de los abuelos, de 72 años (edades a 31 de diciembre del ejercicio en que se declara a efectos de renta).

Manuel trabaja como jefe de administración en una empresa, por lo que ha percibido 36.525 € de retribución íntegra en el ejercicio que se declara. Le retuvieron 5.360 € por contribución a la Seguridad Social y 6.250 € a cuenta del IRPF.

Su mujer, Marta Muñoz, es funcionaria y sus ingresos brutos ascienden a 29.000 €, de los que le retuvieron 2.800 € por derechos pasivos y 5.000 € a cuenta del IRPF. Los dos miembros de la pareja están afiliados a un sindicato y han pagado 80 € anuales de cuota cada uno.

Tienen dos pisos: uno es su residencia habitual en Cadalso de los Vidrios (Madrid), y el otro es un apartamento en Torreplús, Alicante. Sus valores catastrales ascienden a 45.000 y 20.000 € respectivamente, estando ambos revisados. El apartamento lo ha tenido alquilado durante nueve meses, habiendo percibido 5.400 €. Ha satisfecho 250 € de IBI, 300 € de reparaciones varias y 325 € por la prima anual del seguro.

Durante el ejercicio de su declaración recibieron 600 € netos por dividendos de unas acciones de Endesa que poseen desde hace cuatro años. Además, han percibido 15 € de intereses brutos de la cuenta corriente y 600 € netos de unos bonos del Estado (ten en cuenta el porcentaje de retención del año en cuestión). El banco ha cobrado 20 € por la administración de estos valores.

Manuel aportó 2.000 € a un plan de pensiones y Marta 2.300 €. Ella es colaboradora de Cruz Roja, cuya cuota anual ascendió a 250 €.

Efectúa la liquidación del IRPF manualmente y por el programa informático PADRE.